



MEMORIA ANUAL

INDICE	Página
0. PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUNTA DE GOBIERNO	3
3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD	4
3.1 Trámites de colegiación	
3.2 Gestiones realizadas con la Administración Regional	4
3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios	12
3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales	14
3.5 Gestiones realizadas en el ámbito del Anteproyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales.	14
3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"	15
3.7 Vocalía de Formación	15
3.7.1 Acciones Formativas	16
3.7.2 Cafés-Tertulia	17
3.7.3 Grupos de Trabajo	17
3.7.4 Agenda de Formación	17
3.7.5 Encuesta sobre necesidades de Formación	17
3.8 Vocalía de Investigación	18
3.9 Vocalía de Atención al Colegiado	18
3.10 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"	19
4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	19
4.1. Memoria Económica 2015	19
4.2. Presupuestos 2016	20
4.3. Auditoría de cuentas ejercicio 2014	20
5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	21
6. CUOTAS	21
7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	22
8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS	22
9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	22
10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	22
11. ACTIVIDAD DE VISADO	22

0. PRESENTACIÓN

Es un honor para mí escribir por cuarta vez estas líneas en nombre de la Junta de Gobierno que tengo la suerte de presidir. Tenemos claro que este año ha supuesto un paso muy importante en la consolidación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-la Mancha, con un destacado incremento de las afiliaciones que nos han hecho acercarnos a contar ya con casi trescientas colegiadas y colegiados. Sabemos también que aún no estamos todas ni todos los que somos, y entre nuestros objetivos sigue figurando el aglutinar a todo el Colectivo Profesional bajo el sello de la Institución Colegial.

Nuestra clara intención de mejorar la organización, hacer crecer su estructura y optimizar su funcionamiento ha tenido su reflejo en las diversas actividades organizadas, con especial énfasis en las acciones formativas, evaluadas por los participantes de forma altamente positiva. Muestra de ello son los cursos desarrollados en el año, todos ellos acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, y que han obtenido una evaluación destacada en las encuestas de satisfacción.

Seguimos inmersos en un momento social complicado, que nos obliga a estar más que nunca determinados en cumplir nuestros fines y funciones con la mayor de las diligencias, tanto para nuestros colegiados y colegiadas como para la sociedad castellano-manchega.

No albergamos ninguna duda de que todo lo que esté en la mano del Colegio y que pueda arrojar beneficios a nuestra comunidad será desarrollado con el mayor de los ahínco. Nuestro colectivo profesional debe ser parte decisiva del tejido social y debe demostrarlo con sus acciones, con sus proyectos, con sus manifestaciones y con sus posicionamientos públicos.

Para ello el Colegio está a disposición de atender las peticiones de colaboración de cualquier colectivo que promueva fines y funciones compartidos con él: asociaciones de pacientes y sus familiares, sociedades científicas, administraciones públicas... y de ofrecer su servicio de consumidores y usuarios para tramitar y resolver las quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier persona que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.

En definitiva, este próximo año aparece lleno de desafíos, de proyectos y metas que deben hacer que dentro de doce meses nos sintamos orgullosos al hacer balance de nuestras acciones.



Jorge Arenas de la Cruz
Presidente COFTO-CLM

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre **actividad de visado**»

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2015.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse esta memoria, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman los siguientes colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Carmen García Olivares
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Laura García González
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: Patricia Crespo Pérez
- Vocal: M^a Isabel Rodríguez Montes
- Vocal: Cecilia Gracia Martín Delgado
- Vocal: Aranda Moreno González

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de cinco reuniones presenciales a lo largo de 2015.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A treinta y uno de diciembre de dos mil quince el número de colegiadas y colegiados era de 283. Se han seguido recibiendo solicitudes de colegiación tanto por vía electrónica como postal. Se han respondido las solicitudes y emitido los documentos para colegiados dentro del plazo máximo establecido por los estatutos.

Las incidencias en este aspecto están siendo escasas y de poca importancia. El plazo medio de formalización de la colegiación desde la recepción de la documentación ronda los 15 días.

3.2 Gestiones realizadas con la Administración Regional.

Durante este año 2015 se han mantenido diversos encuentros con los organismos de la Administración Regional, que pasamos a detallar a continuación en orden cronológico:

REUNIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA

Al primer encuentro con Ana Saavedra acudieron el 28 de Septiembre Jorge Arenas, Presidente del Colegio, Laura García, Vocal del Colegio e Inmaculada Ruiz, colegiada con experiencia en los equipos de dependencia. Se informó del convenio de colaboración suscrito entre el Colegio y la Anterior Dirección General. Expresamos nuestra intención de estructurar nuestra colaboración con ellos en todo lo que competa a la disciplina y como asesores en los temas que sean necesarios. Estuvimos repasando el contenido del documento y asumió la colaboración que se refleja en él. Se le mostraron y entregaron copias de las alegaciones al proyecto de decreto publicado en Mayo por el que se establecía el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha. Ese decreto no llegó a salir en 2015 y se está elaborando uno nuevo, para el cual dijeron tener en cuenta lo que les expusimos: no ligar los servicios de Habilitación y Terapia Ocupacional, respetando nuestra singularidad y que dentro de otras prestaciones del Servicio de promoción de la autonomía personal puede participar el Terapeuta Ocupacional (Atención temprana, Estimulación y activación cognitiva, Habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental y/o discapacidad intelectual, Programas de asesoramiento, orientación, asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones, que contribuyen a facilitar la realización de las actividades de la vida diaria...)

También se abordaron de las prestaciones de promoción de la autonomía personal a los grados I que habían comenzado a habilitarse en 2015, de cómo se han empezado a poner en marcha, de cómo tienen planificado hacerlo y del papel de los Terapeutas Ocupacionales en ello. Aquí les planteamos los posibles problemas que pensamos que pueden surgir con esto: que los Terapeutas Ocupacionales de los S.E.D, residencias y otros centros que ya arrastran una precariedad laboral muy importante, con medias jornadas a pesar de una figura Obligatoria en estos dispositivos se vean abocados a soportar solapamiento de servicios, desvío de jornadas laborales dirigida a cubrir ambos servicios que ofrezca la entidad, presiones para atender más rápido o a un mayor volumen de pacientes, realizar valoraciones e intervenciones "inmediatas"... Del mismo modo expusimos que el prestar atención a estas más o menos 30.000 personas sería una gran oportunidad para que más Terapeutas Ocupacionales tuvieran trabajo, bien contratados por empresas, formar sus propias empresas o sociedades o hacerlo de manera

autónoma. Le hablamos de las experiencias de los proyectos que hubo en el pasado sobre atención de TO a domicilio en dependencia (Zona de Villaminaya, "El Torno" que prestó en su día ACAMTO...), los buenos resultados que tuvieron y la posibilidad de implementar algo parecido para el futuro. Se le entregó información sobre todos esos proyectos y el papel que la figura del TO jugó de manera destacada en muchos de ellos.

A resultas de esto se abordó de nuevo el tema del papel del Colegio como apoyo de la Administración en varios aspectos relacionados con el correcto ejercicio de la profesión y la dotación de los centros. Se le recordó a la DG que el Colegio controla el correcto ejercicio y capacitación de los colegiados y colegiadas y que puede atender las peticiones de la consejería que lo fomenten, además de los Servicios de denuncias de intrusismo y de atención a consumidores y usuarios.

Finalmente pasamos a abordar el tema de los equipos de dependencia. Se expusieron los argumentos del Colegio en este tema: perfecta adecuación del Terapeuta Ocupacional al perfil de valorador y confección de los PIAA por sus competencias, historia de los equipos donde los Terapeutas Ocupacionales tuvieron un papel protagonista, no solo en el trabajo sino en la formación de los valoradores y la adecuación y modificación del baremo, lo injusto y arbitrario de los despidos de 2012 donde los equipos quedaron muy mermados de nuestro perfil y lo incomprensible de los criterios para cubrir bajas, sustituciones y demás que se han producido desde entonces. Su apoyo a nuestra posición fue completo, le parecieron legítimas nuestras reclamaciones en aras de conservar y fortalecer la figura del Terapeuta Ocupacional en los equipos, se quedó con copia de las relaciones de las bolsas impresas y los cuadros que se elaboraron que exponían la variación en número y componentes de los equipos, se interesó por la situación laboral de las personas que están en ellas e incluso nos preguntó directamente si estarían disponibles para una futura contratación, ya que estaban valorando la posibilidad de hacer un proceso de contratación extraordinaria para los equipos. De hecho, semanas después, se produjo la contratación de Terapeutas Ocupacionales que se incorporaron a los diferentes equipos en la región.

El día 16 de Noviembre y tras la reunión con la Consejera de Bienestar Social que se detallará más adelante se mantuvo un segundo encuentro con la DG de Dependencia. En esta ocasión acudieron Jorge Arenas, Presidente y David Lucas-Torres, vocal. La directora general trató de manera directa con nosotros su preocupación sobre el compromiso de tener que prestar el servicio de promoción y pidió al colegio colaboración en este asunto.

La directora nos preguntó sobre el papel que como Colegio creemos que los Terapeutas Ocupacionales podemos tener si se podría desarrollar este proyecto con esta única figura profesional, nosotros manifestamos que somos una figura idónea para la mayor parte de los casos.

La directora nos pidió que le asesoremos con un proyecto de prevención y promoción de la autonomía personal para grados I en entornos rurales, manifestamos que el Colegio está dispuesto a colaborar y que va a trabajar activamente en este proyecto. Pedimos a la directora un mapa de las necesidades para ver como articulamos el proyecto que nos pide que ejecutemos.

Tras esta reunión se hizo un llamamiento a los Colegiados y Colegiadas a fin de constituir un Grupo de trabajo para tratar este asunto y darle respuesta.

PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ASESOR DE SERVICIOS SOCIALES

El día 11 de Noviembre se desarrolló el primer pleno de la legislatura del Consejo Asesor de Servicios Sociales.

Nuestro Colegio acudió, representado por su Presidente, a este pleno del Consejo asesor como invitado, al igual que otros colegios y organizaciones, aunque se nos informó que es intención de la Consejería reformar la normativa que guía su funcionamiento para hacer que todas las Organizaciones que participen lo hagan de pleno derecho, no como hasta el momento que había organizaciones con voz y voto y otras sin capacidad de influir en las decisiones adoptadas.

En este pleno la Consejera informó de las acciones llevadas hasta la fecha por la Consejería desde su toma de posesión, encaminadas a dotar de mayor seguridad jurídica a las personas dependientes, agilizar las tramitaciones y poner en marcha las nuevas prestaciones:

- Reforma de la Orden de dependencia de 2013 anulada por el TSJ de CLM y que hoy se informa.
- En el futuro se reformulará el Decreto de Procedimientos y de Criterios de capacidad económica.
- Adelantar los pagos de las prestaciones económicas, de pagar a día 30 se paga ahora a día 2.
- Contratación temporal de 43 técnicos para los equipos de dependencia.
- Se van a anular las tasas de revisión de grado/PIA, para emitir certificados de idoneidad, ...)
- Puesta en marcha de la atención a los Grado I, desde Junio a través del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)
- Programa Piloto para acortar procedimientos administrativos.

A continuación la Directora General de dependencia explicó las principales novedades del proyecto de decreto del catálogo de servicios y prestaciones para la dependencia:

- Simplificación de plazos a 30 días.
- Prioridad de acceso por grado y menor capacidad económica.
- Descanso y Formación para familiares de hasta 45 días por año para todos los grados.
- En la prestación vinculada a servicio de Atención residencial cuando ya está en una residencia podrá elegir quedarse en esa o ir a la plaza pública asignada.
- Las Direcciones Provinciales tienen la posibilidad de conceder si así lo estiman la Prestación económica de cuidados en el medio familiar y se elimina la exigencia de convivencia de un año en estos casos si la situación es sobrevenida, además de eliminar el periodo de suspensión de dos años.
- Se potencia la Prestación económica vinculada a Asistente Personal.
- Se establecen más compatibilidades entre La prestación económica de cuidados en el medio familiar y la Ayuda a Domicilio, el descanso familiar, el SEPAP y la Teleasistencia.
- Se establecen más compatibilidades entre servicios: Teleasistencia, SEPAP, Ayuda a Domicilio y Centro de día y de noche.

Todas las Organizaciones presentes informaron de manera positiva el proyecto presentado teniendo en cuenta que el periodo de alegaciones acababa el día 14.

COFTO-CLM presentó en plazo las alegaciones que figuran en cursiva a continuación:

- 1) *Dentro del artículo 7, en su punto 2, apartado a) proponemos separar en dos puntos diferentes los servicios de Terapia Ocupacional y de Rehabilitación, en vistas a clarificar de manera explícita que se trata de dos servicios diferenciados. A este respecto hemos de señalar que en el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dentro de su artículo 6º, punto 2 figuran ambos servicios de forma separada.*
- 2) *Señalar asimismo que los servicios enumerados en el artículo 6 con las letras b),c), d), e) y f) entendemos que están ligados al de Terapia Ocupacional y que pueden ser prestados, entre otros, por profesionales de esa disciplina.*
- 3) *Vemos necesario incluir dentro del artículo 22 lo fijado por el punto 4 del Anexo I (Intensidad del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia) del Real Decreto 291/2015, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, referente a que "Las intensidades del servicio de atención temprana y del servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional podrán ser complementarias de otras previstas por los diferentes servicios establecidos por la comunidad autónoma para esta atención.»*

REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL

El día 16 de Noviembre Jorge Arenas, Presidente y David Lucas-Torres, Vocal, mantuvieron una reunión con la Consejera de Bienestar Social y la Directora General de dependencia.

La Consejera se interesó por la Terapia Ocupacional en general, la definición, cuando nace como carrera, su evolución en España así como las áreas de tratamiento y perfiles.

En este apartado hacemos hincapié en que somos profesionales muy versátiles y que estamos altamente cualificados para múltiples funciones como la prevención en dependencia.

Explicamos la evolución del colegio así como los primeros pasos hasta la constitución de lo que hoy somos, así como que uno de los pilares fundamentales de COFTO-CLM es la formación de calidad y la atención a los receptores de las intervenciones de los Colegiados y la población en general.

También sacamos el tema del proyecto experimental de atención a la dependencia en zonas rurales que realizó la antigua ACAMTO y el rol fundamental que aportaría un Terapeuta Ocupacional en los centros sociales de base y en la atención actual a la dependencia y los SEPAP.

La Consejera manifestó su total disponibilidad para tratar todos los asuntos que conciernen a nuestra profesión y reconoce nuestra posición de interlocutores con la administración regional.

La Consejera aportó el convenio firmado con la anterior administración y planteó la implicación debería tener, ya que valoró que dicho convenio se solapaba en esos momentos con las funciones de los recién creados órganos consultivos. Por ello para la ejecución de dicho convenio no se contemplan acciones especiales aunque ambas partes lo suscribimos y manifestamos nuestro deseo de darle continuidad.

El Presidente manifestó la preocupación concreta del colegio sobre dos aspectos:

- El vacío de normativa autonómica sobre el papel de los terapeutas ocupacionales en los centros ocupacionales, ya que este vacío provoca situaciones en las que hay otros perfiles trabajando como terapeutas o terapeutas trabajando como monitores. La consejera manifiesta que es una incongruencia y que derivarían este tema al departamento competente.

- Expresamos el rechazo del Colegio sobre los ratios profesionales de Terapeutas Ocupacionales actuales en residencias de mayores y Servicios de Estancias Diurnas y de cómo se recortaron de manera escandalosa en la anterior legislatura. También apuntó a que pasaría este tema al departamento competente.

PARTICIPACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD PARA EL ACUERDO MARCO DE RECUPERACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

El pasado 6 de octubre, el Gobierno de Castilla-La Mancha, los sindicatos CCOO y UGT, y CECAM, suscribieron la "Declaración Institucional para iniciar la concertación de un Acuerdo Marco para la Recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha (2015-2020)", que se materializará en torno a tres grandes bloques: la recuperación económica de Castilla-La Mancha, la recuperación social de Castilla-La Mancha y la reforma institucional y potenciación del diálogo social.

En este sentido, corresponde en parte a la Consejería de Sanidad el desarrollo del segundo bloque, la Recuperación Social de Castilla-La Mancha para lo cual se pretenden desarrollar las "Líneas Generales de la Política Sanitaria 2015-2020", y que se articularán en torno a cuatro pilares estratégicos: la prevención y promoción de la Salud, la humanización de la asistencia, la promoción y el desarrollo competencial de los profesionales y un nuevo modelo organizativo del sistema de salud.

Para ese objetivo fuimos citados asociaciones de pacientes, colegios profesionales, sindicatos y patronal de sanidad y farmacias. El Objetivo es que todas estas Organizaciones participemos de la estructuración de todas las medidas de la Administración Sanitaria.

PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD

La idea general es considerar el presupuesto como una inversión y no como un gasto. Inversión en salud a futuro para evitar o minimizar procesos de enfermedad que sobrecarguen el sistema. En este sentido se habló de varios proyectos:

- Prevención de la Obesidad Infantil.
- Revisión del calendario vacunal (inclusión del neumococo, tos ferina...adelanto del papiloma a los 12 años...)

- Retomar las 16 pruebas que se hacían en la llamada "prueba del talón"
- Articulación de una red de alertas de consumo y alimentaria.
- Extensión al 100% de la población subsidiaria de los programas de detección precoz de cáncer de mama y colon.
- Instauración de un programa de Prevención secundaria de salud.
- Programa de inspección de Edificios sanitarios (principalmente consultorios locales)
- Retomar diversas obras (Hospitales de Cuenca, Toledo, Guadalajara, Albacete y Puertollano)
- Creación de "Escuelas de pacientes" como modelo de participación ciudadana en el sistema de salud (la primera será sobre diabetes)

HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA

Este pilar se sustenta en la creación de una nueva Dirección General dentro de la Consejería, la D.G. de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria y expresada en varios factores generales:

- Una mejora de los procesos de Información al paciente sobre su proceso de atención, sobre todo en los tiempos de espera.
- Toma de decisiones conjuntas con el paciente sobre las intervenciones.
- Mejora de la Confortabilidad y seguridad del paciente.

Aparte de ello se nos informó que se quieren estructurar tres Planes:

- Plan Integral de Salud Mental.
- Plan Integral de salud Infantil.
- Plan Integral de Igualdad y Prevención de la Violencia.

Además de otras cuestiones:

- Retomar el barómetro sanitario.
- Plan de responsabilidad corporativa social y sostenibilidad del SESCAM.
- Articular Información Sanitaria En la web del SESCAM y Redes Sociales.
- Desarrollo del Portal estadístico de Transparencia.
- Desarrollar una Ley sobre tiempos máximos de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- Denuncia de los últimos convenios sanitarios con Madrid
- Normalizar el copago farmacéutico de los pensionistas, eliminando las solicitudes de devoluciones posteriores.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMPETENCIAL DE PROFESIONALES

Las cuestiones principales en esta área son:

- Recuperación de los derechos laborales de los profesionales sanitarios del sistema público de salud (35 horas semanales, permisos, sustituciones...)
- Dotar de estabilidad a la plantilla. (Oferta de Empleo Público para 2016 y eliminación de los contratos cortos encadenados)
- Recuperar la inversión en I+D+I
- Creación de un Comité Regional de Apoyo a la Investigación Sanitaria
- Creación de Talleres de Gestión Integrada para los profesionales.
- Creación del Instituto de Investigación Sanitaria de CLM con sede en HN de Parapléjicos.

- Creación de Redes de expertos y profesionales sobre diversos temas (entre paréntesis las sedes fijadas a fecha de hoy): Urgencias (Tomelloso), Cáncer de mama (Toledo), Seguridad del Paciente, Parto Humanizado (Talavera de la Reina), Laboratorio, Imagen y radiología, Farmacia hospitalaria.

NUEVO MODELO ORGANIZATIVO DE SALUD

La idea de la Consejería es pasar del modelo actual, basado en la demanda y hospitalocéntrico a un modelo de futuro más proactivo, basado en la Prevención y con centro en la Atención Primaria. Se quiere potenciar la Atención Domiciliaria, la Telemedicina, La Autoayuda y la Prevención integral.

Para ello se ha puesto en marcha ya el llamado "Plan dignifica", se pretende desarrollar un nuevo decreto de Hospitales ya que el vigente es de la década de los ochenta y también una Ley de Participación ciudadana.

Como objetivo final y con la participación de asociaciones de pacientes, colegios profesionales, sindicatos y patronal de sanidad y farmacias se pretende realizar un "Libro blanco" que guíe esa nueva organización del sistema sanitario.

Tras esta reunión en la que participó el Presidente, se hizo un llamamiento a los Colegiados y Colegiadas a fin de constituir un Grupo de trabajo para tratar este asunto y darle respuesta.

PARTICIPACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACUERDO MARCO DE RECUPERACIÓN SOCIAL DE CASTILLA -LA MANCHA

El Colegio, representado por su Presidente, acudió a la sesión de constitución de la Mesa Sectorial de Bienestar Social, que nació para desarrollar el Pacto por la Recuperación Económica y Social de Castilla-La Mancha, suscrito por el Presidente regional y los agentes sociales el pasado 6 de octubre y centrará sus trabajos en el tercer eje, orientado a la recuperación del Sistema de Servicios Sociales. En ella tomaron parte 32 entidades, colectivos sociales y expertos del ámbito académico, que llevará a cabo un trabajo que fructificará en un Acuerdo Marco estratégico para la recuperación social de la región.

Entre los participantes en la mesa celebrada en la Consejería de Bienestar Social se encontraron la FEMP CLM, entidades de acción social, discapacidad, mayores, familias e infancia, dependencia, colegios profesionales, expertos de la universidad y en servicios sociales, además de agentes sociales (patronal y sindicatos) de ámbito regional.

La constitución de esta mesa se realizó de forma paralela a otros foros de participación de la consejería, como son el Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales o el Consejo de Mayores, entre otros, que mantendrán su actividad. Los miembros de la mesa se organizaron en dos comisiones de trabajo, una para temas de Acción Social y Cooperación, Familias y Menores, y la otra para asuntos de Personas con discapacidad, Mayores y Dependencia. Es en esta última en la cual nuestro Colegio se postuló para participar.

En las sesiones de la Comisión de Acción Social y Cooperación, Familias y Menores se abordarán asuntos como el Plan de Inclusión Social, el Plan de Infancia y Familia o el nuevo modelo de Servicios Sociales en la primera comisión. En la otra, para asuntos de Personas con discapacidad, Mayores y Dependencia se tratarán los

asuntos de accesibilidad, el sistema de protección y tutela judicial garantizada, además de desarrollos normativos y el envejecimiento activo.

El calendario de esta mesa ha tenido y tendrá varias fases de trabajo, la primera hasta el 15 de diciembre, en la que se definió la constitución de las comisiones. Una segunda fase en la que se elaborará un documento de partida para el debate. La tercera fase, servirá para la constitución de grupos de trabajo por subsectores sociales que llevarán a cabo los debates y una fase final, hasta mayo de 2016, en que se aprobará un Acuerdo Marco estratégico con las líneas de trabajo para la recuperación social de la Región.

Tras esta reunión se hizo un llamamiento a los Colegiados y Colegiadas a fin de constituir un Grupo de trabajo para tratar este asunto y darle respuesta.

REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

El pasado día 11 de diciembre Jorge Arenas, Presidente, y José Raúl García, Secretario, mantuvieron una reunión con Rodrigo Gutiérrez Fernández en la Consejería de Sanidad. En principio la reunión estaba solicitada con el Consejero, que por problemas de agenda no podía cerrar una fecha antes de final de año. Solicitamos mantener un encuentro con carácter urgente entonces con un interlocutor válido de la citada Consejería.

En primer lugar y tras manifestar nuestra satisfacción por la fluidez de contactos con la administración de los últimos meses y la apertura de foros de participación en los que se tiene en cuenta a los Colegios Profesionales le transmitimos una imagen general del estado de la profesión en la actualidad en la región, el número de colegiad@s (próximo a 300) y la estimación de profesionales ejercientes en la región (600). En este punto surgió el primer tema en el que incidimos, la dificultad de "censar" no solo a los Terapeutas Ocupacionales sino a los profesionales sanitarios en su conjunto que existe en la actualidad. Este aspecto es de mayor incidencia en nuestra profesión, por la reciente creación del Colegio y el hecho de que no todos los profesionales están colegiados. El DG coincide en esa dificultad incluso para la propia administración y expresa la necesidad de colaboración mutua en este aspecto.

Se le expusieron los diferentes servicios que el Colegio presta, no solo a sus colegiados (Asesoría legal, Seguro de responsabilidad civil, Plan formativo acreditado por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y los convenios de formación con otros Colegios y Asociaciones Profesionales...) sino a la sociedad castellano-manchega en general (Lucha contra el Intrusismo Sanitario, Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios, Participación como Consultores en medidas y planes de la administración de índole sanitario...)

En este punto remarcamos la posición del Colegio como interlocutor válido de la administración no solo para informar legislación que afecte al colectivo profesional sino también para participar activamente de la estructuración y eventuales reformas del sistema de asistencia tanto sanitario como social. La disposición de la Consejería en este aspecto es de total apertura a la colaboración de los profesionales sanitarios en el funcionamiento del sistema, no solo ahora de forma puntual sino con vistas de mantenerlo en el tiempo.

En vistas al estudio que la Consejería quiere poner en marcha en el marco de la Mesa Sectorial de recuperación en cuanto a la reestructuración del modelo sanitario el Presidente informa al Director General de los contactos mantenidos en 2011 con el SESCAM para el pilotaje de la figura del Terapeuta Ocupacional en Atención Primaria. El Colegio se ofrece a retomar ese trabajo en consonancia con las líneas estructurales que ha puesto encima de la mesa la Consejería. El DG considera muy interesante la iniciativa y acepta iniciar contactos de trabajo en este sentido.

Se abordaron también otros temas que desde el Colegio se considera urgente solucionar de los que el DG toma nota:

- El escaso número de TOs evaluadores para la Comisión de Formación Continuada de los Profesionales Sanitarios en Castilla-La Mancha. Esto hace que las solicitudes de acreditación de cursos para nuestra profesión las tengan que evaluar otros perfiles profesionales. Desde hace unos años no hay cursos que permitan acceder a más Terapeutas Ocupacionales a ese perfil.
- Remarcamos nuestro rechazo sobre los ratios profesionales de profesionales actuales en residencias de mayores y SED y de cómo se recortaron de manera flagrante.
- El déficit que a pesar del desarrollo de la atención a la Salud Mental en la región tienen la Salud Mental en la población penitenciaria y la psicogeriatría. Le recordamos que los sucesivos planes de la administración regional en este campo están aún incompletos, tanto en dotación de recursos como en dotación de Terapeutas Ocupacionales en los recursos existentes.
- El difícil acceso a los datos clínicos y asistenciales de los Terapeutas Ocupacionales de la red pública con vistas a la investigación. Aquí, y entendiendo que es un tema de muy complejo abordaje por múltiples circunstancias, indicamos que sería adecuado tener en cuenta ese criterio de accesibilidad a los datos para aplicar la investigación a la mejora de los servicios sanitarios a la hora de diseñar los sistemas de información e historia clínica electrónica.
- La necesidad de que las Administraciones Regionales clarifiquen su postura con respecto al asunto de la Ley de Servicios Profesionales, que aunque tiene su foro de discusión y promulgación en el Gobierno Nacional, es de capital importancia para el futuro del desarrollo de las profesiones sanitarias.

3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios.

Siguiendo los plazos fijados por la ley de creación del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales de España publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de Noviembre de 2014, el sábado 10 de Enero de 2015 se convocó una reunión con representantes de todos los Colegios constituidos a la fecha con el fin de constituir la Comisión Gestora del Consejo de Colegios, la cual debía elaborar, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de la Ley, unos Estatutos provisionales reguladores de los órganos de gobierno del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales, en los que se deberían incluir las normas de constitución y funcionamiento de dichos órganos, con determinación expresa de la competencia independiente, aunque coordinada, de cada uno de ellos. Esos Estatutos provisionales se remitieron al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que debe verificar su adecuación a la legalidad y ordenar, en su caso, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

COFTO-CLM ha participado de las reuniones de esa Comisión Gestora representado en ellas por su Presidente y Vicepresidente. Además de la reunión inicial de 10 de enero se han celebrado sucesivos encuentros con fecha 7 de Febrero, 21 de Marzo y 9 de Mayo. En esas reuniones, cuyas actas están disponibles en la web del colegio, se han llegado a acuerdos sobre los siguientes temas:

- Nombramiento de los miembros de la Comisión Gestora.
- Encargo de la redacción de los Estatutos Provisionales a una Asesoría Legal especializada.
- Posterior revisión del Borrador y modificaciones consensuadas.
- Estructura de los Órganos del Consejo General: (Asamblea General y Junta de Gobierno)
- Representatividad equilibrada de los miembros de la Junta de Gobierno (solo un cargo por colegio)
- Sede institucional del Consejo en sede del COPTOA (Aragón). Sede ejecutiva en la sede del Colegio que ocupe la Presidencia de la Junta de Gobierno.
- Reparto de votos ponderados.
- Estudio del importe económico desembolsado por cada Colegio para la constitución del Consejo.
- Protocolo de traslado de expedientes entre Colegios.
- Estudio del Código Deontológico elaborado por el Órgano que engloba a Colegios y Asociaciones Profesionales.
- Remisión de los estatutos elaborados al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Articulación de la participación en la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)
- Estudio de expedientes de reconocimiento profesional remitidos por el Ministerio de Sanidad y emisión de los correspondientes informes.

En el mes de Septiembre se recibe comunicación del citado Ministerio acerca del comienzo de la revisión del borrador remitido. En ese mismo mes se nos devuelve una primera revisión del documento en la cual se apuntan varios aspectos que son debidamente subsanados. A fecha de cierre de esta memoria no hay respuesta aún del Ministerio competente sobre la revisión de legalidad de los Estatutos Provisionales del Consejo de Colegios.

En el mes de Septiembre y a través de la decana de la Universidad Rey Juan Carlos y presidenta de la CDNEUTO Marta Pérez de Heredia y Alfredo Bohorquez (Sociedad Española de Geriátría y Gerontología), se invitó a la comisión Gestora del Consejo de Colegios de T.O. a acudir como invitados a la reunión de la Alianza científico-profesional para el Estado del Bienestar. Ese proyecto pretende unir a los colegios ligados con el sector sanitario, educativo y social y las sociedades científicas correspondientes. Se intenta tener una posición de fuerza para consensuar textos legales que no se puedan cambiar en cada cambio de gobierno, reforzando el estado de bienestar, ley de sanidad y educación, así como las pensiones. De momento están representados la práctica totalidad de los colegios sanitarios, el de Educadores Sociales y el de Trabajadores Sociales, Sociedades Científicas de Medicina y Enfermería, Sociedades Multiprofesionales y otras ligadas al mundo de la Pedagogía. Nuestro Consejo, una vez plenamente constituido legalmente, decidirá acerca de su adhesión a esta interesante iniciativa.

3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales.

COFTO-CLM ha participado de las reuniones de este Convenio representado en ellas por su Presidente y Vicepresidente. Las reuniones han tenido lugar el 7 de Febrero, 6 de Junio y 3 de Octubre. En esas reuniones, cuyas actas están disponibles en la web del colegio, se han llegado a acuerdos sobre los siguientes temas:

- Seguimiento de las alegaciones realizadas al Ministerio de Sanidad con respecto al "Proyecto Real Decreto por el que se aprueba el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y la regulación del procedimiento de su actualización como consecuencia de la creación, modificación y supresión de categorías profesionales en el ámbito de aplicación de este tipo de personal dentro del Sistema Nacional de Salud".
- Redacción de una propuesta de Código Deontológico asumible a nivel estatal. El Colegio, representado por su Vicepresidente ha participado de un grupo de trabajo, el cual ha elaborado una propuesta consensuada que ha pasado varios procesos de revisión, incluido uno por expertos en Ética y Deontología.
- Estudio de acciones para la inclusión del Terapeuta Ocupacional como docente de módulos de Formación Profesional.
- Reclamación de inclusión de la Terapia Ocupacional de forma explícita en los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E) para facilitar el trámite de alta como autónomos de los profesionales que así lo soliciten.
- Estudio de la coordinación de los Planes Formativos de los Organizaciones.
- Estudio de acciones conjuntas frente al Intrusismo Profesional.
- Articulación de la participación en la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO). Estudio de los estatutos propuestos para su constitución.
- Estructuración de un grupo de Trabajo Estatal sobre T.O. en Atención Temprana.

3.5 Gestiones realizadas en el ámbito del Anteproyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales.

En referencia al proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales este año 2015 se ha mantenido una única reunión monográfica de todas las Organizaciones profesionales de Terapia Ocupacional para tratar este asunto, en el mes de Febrero, cuyo acta está disponible en la web del Colegio, dentro del apartado "Reuniones Estatales".

Con Respecto a la situación del Anteproyecto, según fuentes gubernamentales, se empezó a difundir desde el primer mes del año que cabía la posibilidad de que la reforma de ley de servicios y colegios profesionales fuese paralizada a la espera de que el asunto fuera concretado en el escenario europeo. Dados los plazos que manejaba la Comisión Europea el informe sobre el ejercicio profesional y su futura regulación sobre el que debería construirse la Ley Española no estaría disponible hasta mediados de 2016. Ante este escenario se decidió por unanimidad de los miembros disolver la Comisión y que el tema lo retomara en el futuro el Consejo de Colegios.

Asimismo y ante la revisión de que no todas las organizaciones pudieran estar representadas en el Consejo a fecha de que el tema se activara en los diferentes estamentos Institucionales se acordó tener en cuenta esta posibilidad y articular las acciones precisas para asegurar la representatividad y participación de todas las Organizaciones profesionales.

3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico “Lurdes Espinosa”

Durante el año 2015 se continuó con el funcionamiento de la página web enlazada a la del resto de Colegios Profesionales que conforman el CGCPTOE, así como con los perfiles en redes sociales. A modo ilustrativo se ofrecen algunos datos:

Concepto		Número
Visitas a la web		10.367
Porcentaje de visitantes que retornan a la web		65,8%
Pestañas más visitadas		Empleo y Formación
Origen de las visitas a la web	Madrid	26,46%
	Ciudad Real	12,90%
	Toledo	11,85%
	Albacete	6,31%
	Barcelona	2,86%
	Guadalajara	2,6%
	Cuenca	1,69%
Número de “Fans” en Facebook		629
Número de seguidores en Twitter		301

Debido al cambio de política de Facebook, se obligó al colegio a crear una página propia y cerrar nuestro perfil. En el proceso surgió alguna dificultad a la hora de traspasar la información y archivos a la nueva página y para autorizar varios administradores. Aún así seguimos con tasa de crecimiento positiva en esa red social y se sigue valorando como el mejor instrumento para hacer llegar nuestra información. Como muestra de ello alguna de nuestras publicaciones han tenido un impacto de más de 9.000 visualizaciones y más de quince han superado las 1.000.

Se ha contado con el servicio de una empresa de comunicación social para la realización de material de difusión y se ha elaborado un anuario que se remitirá en 2016.

Se falló la edición 2015 del Concurso Fotográfico “Lurdes Espinosa Pérez”, resultando ganadora la fotografía titulada “El tiempo entre colores”, de Esther Lubian. El jurado decidió conceder un accésit a la fotografía “El Arte de enseñar a vivir” de Ana Belén Mora.

Asimismo se ha publicado un reportaje en el diario “la Tribuna” dentro del especial Colegios Profesionales en el mes de Junio.

En el mes de Noviembre un grupo de colegiad@s participaron de los actos conmemorativos y divulgativos organizados por la Facultad de Talavera de la Reina con motivo del día Mundial de la Terapia Ocupacional.

3.7 Vocalía de Formación

Un año más, desde esta vocalía hemos apostado por ofrecer acciones formativas con contenidos y formadores de gran calidad y bagaje, cercanas a todas las provincias de la región, acreditadas por la Comisión de Formación de Castilla la Mancha de las Profesiones Sanitarias, consensuadas según los resultados obtenidos en las encuestas sobre necesidades formativas, sostenibles y asequibles para tod@s.

3.7.1 ACCIONES FORMATIVAS

Éstas han sido las acciones formativas que hemos desarrollado en este 2015, todas ellas acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de la región:

CURSO	SEDE	FECHA Y ACREDITACIÓN	DOCENTE
"Abordaje Sensoriomotor en demencias"	Hospital General Albacete	28 Marzo 2015 2,1 CRÉDITOS CFC	María González Sobrinos Cuarta demanda Encuestas
"Bases en Integración sensorial, evaluación, diagnóstico y técnicas de tratamiento"	FUNDACION MADRE GUADALAJARA	10, 11 y 12 abril 2015 4,1 CRÉDITOS CFC	Alberto León Collado
"Intervención en patología del miembro superior en personas mayores"	Hospital General Cuenca	18 Abril 2015 2,2 CRÉDITOS CFC	D. Iñaki Bachiller Ezponda Primera/ cuarta demanda
"Intervención de Terapia Ocupacional en Trastorno espectro del Autismo"	Hospital General Universitario Ciudad Real	9 mayo 2015 1,3 CRÉDITOS CFC	Sabina Fernández Barrios
"Investigación en terapia ocupacional basada en la evidencia"	Hospital General Nuestra Sra. del Prado Talavera de la Reina (Toledo)	5 y 6 JUNIO 2015 8,4 CRÉDITOS CFC Anulado por falta de inscripciones	Dulce Romero Ayuso Antonio Segura Frago
"Intervención de Terapia Ocupacional en pacientes con lesión medular"	Hospital Nacional de Paraplégicos, Toledo	19, 20 y 21 Junio 2015 3,7 CRÉDITOS CFC	Equipo de terapeutas ocupacionales del Hospital Nacional de Paraplégicos
"Introducción al concepto Bobath aplicado en Pediatría"	Alcázar de San Juan	16, 17 y 18 OCTUBRE 2015 Anulado por dificultades de agenda	Beatriz Matesanz García.
"Terapia Ocupacional en Patología Neurológica Patología Neurológica" II edición	IMPEFE, Ayuntamiento Ciudad Real	27, 28 Y 29 NOVIEMBRE 2015, 18, 19 y 20 DICIEMBRE 2015 9,1 CRÉDITOS CFC	María González Sobrinos
"Intervención en patología del miembro superior en personas mayores", 2ª edición	Hospital General Albacete	12 Diciembre 2015 2,2 CRÉDITOS CFC	Iñaki Bachiller Ezponda Primera/ cuarta demanda

3.7.2 CAFES TERTULIA

Hemos continuado con la misma metodología que en los años anteriores. Se han desarrollado cafés- tertulia en las provincias de Toledo (3), Ciudad Real (2), Guadalajara (1) y Albacete (1). Se ha seguido un guion semiestructurado siendo alguno de ellos un punto de encuentro para compartir y expresar necesidades profesionales y de los colegiad@s de la provincia en cuestión. El Colegio ha invitado a los participantes a un café y tentempiés durante la sesión. Han participado algunos colegiad@s como formadores sobre herramientas de trabajo e intervenciones.

3.7.3 GRUPOS DE TRABAJO

Las propuestas sobre grupos de trabajo siguen siendo en Atención Primaria, Atención Temprana, Educación, Formación y Docencia, y Dependencia.

En este año 2015 se ha llevado a cabo una reunión con el grupo de T.O. en Dependencia en junio, retomando el mismo con nuevas líneas de trabajo y nuevos integrantes en diciembre para la creación de la guía de terapia ocupacional en atención a personas con dependencia Grado I en entornos rurales. Tras reuniones con la D.G Dependencia, se compuso un grupo formado por 10 colegiad@s para su desarrollo. Tras un punto de inflexión producido en una nueva reunión con diferentes coordinadores de los servicios de Dependencia y la propia D.G de Dependencia, la Junta del COFTOCLM decidió congelar el trabajo hasta clarificar el camino que seguirá esta rama de intervención en Castilla la Mancha.

Destacar la aparición de un nuevo grupo de trabajo "T.O. en Discapacidad Intelectual", el cual se formó en el mes de septiembre y la creación de un grupo informal para la preparación de la OPE de Madrid

3.7.4 AGENDA DE FORMACIÓN

Se ha continuado la agenda de formación virtual para el 2015. La agenda se actualiza 1-2 veces al mes. Las acciones formativas recogidas son de carácter nacional: Cursos y talleres; Másteres, posgrados; Congresos y jornadas; Becas de investigación y concursos; Cursos no acreditados pero de interés; información sobre fechas de cafés-tertulias; Información directa a los mail de losm colegiados sobre acciones formativas propias.

El número de entradas en la Agenda de acciones formativas se detalla a continuación:

Enero:9	Febrero:10	Marzo:12	Abril:13
Mayo: 9	Junio:4	Julio:0	Agosto: 6
Septiembre: 10	Octubre: 11	Noviembre: 3	Diciembre: 8

3.7.5 ENCUESTA SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN

En 2015 participaron 34 colegiadas y colegiados en este estudio de necesidades. El análisis de los resultados fue remitido arrojó las siguientes conclusiones:

- El campo de intervención en el que se observa mayor interés es "integración sensorial", seguido de "trastornos neurológicos", "pediatría" y "salud mental". Como temas específicos más recurrentes figuran la integración sensorial aplicada a diferentes colectivos, la aplicación de los modelos Bobath y Perfetti y la intervención en el miembro superior afectado.

- La metodología de preferencia es la presencial, este año con más diferencia en la preferencia frente a semipresencial. Por la que menos interés se muestra es por la metodología online.
- Se prefiere una temporalización de una jornada intensiva de sábado, seguida fin de semana de viernes a domingo.
- El trimestre preferido para la formación son el 1º, seguido muy de cerca el 2º.
- El mismo porcentaje de participantes declaran pueden desplazarse a más de 100 km de su localidad si el curso le interesa bastante o no pueden hacerlo.
- Hay diversidad de temas que les gustaría que fueran materia para las acciones formativas, aunque ha habido coincidencia de opiniones en cuanto a técnicas y abordajes a nivel sensoriomotor y neurodesarrollo (el campo más demandado), modelos de desempeño y otras herramientas a nivel psicosocial.
- La causa principal de demanda es diversa, obteniendo mayor puntuación la "actualización de conocimientos".

3.8 Vocabía de investigación:

Con relación a las becas de la II convocatoria (2014-2015):

- El proyecto "Eficacia de la Terapia de Integración Sensorial y Neurofeedback en niños y niñas con trastorno del espectro autista" cuya Investigadora principal es Gisela Beatriz Cordero, se vió interrumpido por motivos personales relacionados con la investigadora, habiendo devuelto en su integridad el dinero de la beca.
- El proyecto "Desarrollo y aplicación de nuevas herramientas para la evaluación de la accesibilidad cognitiva en entornos naturales" cuya Investigadora principal es María Vela Romero se encuentra a fecha de cierre de esta memoria en su última fase de desarrollo.

En relación a la III convocatoria (2015-2016) se han presentado un total de tres proyectos siendo becados los dos siguientes:

- "Hacia una educación inclusiva para todos desde la Terapia Ocupacional" de Isabel Valencia Sánchez- Arevalo.
- "Eficacia de las sinergias de las nuevas tecnologías y del feedback aumentado en el tratamiento Neurorrehabilitador del miembro superior hemiparético en pacientes con heminegligencia y anosognosia: resultados funcionales en las AVBD" de Pedro Amalio Serrano López- Terradas

3.9 Vocabía de Atención al Colegiado

Durante el 2015 se han registrado los siguientes datos (En rojo las cifras de 2014):

- **129/89** peticiones de colegiados vía mail.
- **71/80** peticiones de no colegiados vía mail.
- Las consultas telefónicas no se han registrado
- **4/3** consultas de colegiad@s han requerido de Asesoría legal-laboral.
- A través del Messenger de Facebook (datos incompletos por paso a página):
 - **4/7** consultas de colegiados
 - **7/16** de no colegiados
- **Whatsapp: 18/5** colegiados; **9/1** no colegiados.

TOTAL: 238 (151/87); 2014: 182 (85/97)

3.10 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"

El Colegio mantiene su vinculación a dicha plataforma, ya que permite la consulta con los abogados de la misma, expertos en el tema de intrusismo, y la recepción de denuncia de casos si fuera necesario. Durante el año 2015 se han recibido cuatro denuncias a través de la plataforma.

4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2015

Los datos económicos de COFTO-CLM en el periodo correspondiente al ejercicio 2015 son los que se detallan a continuación:

TOTAL INGRESOS	66.368,94
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	1.700 (68 col. x 25)
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	49.140 En este año hemos cobrado 3 cuotas: - Diciembre 2014(pasada en Enero de 2015) - Junio 2015 - Diciembre 2015
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	14.677
INTERESES	1,02
OTROS	850,92
FORMACIÓN	13.556,15
STOP INTRUSISMO	726

TOTAL GASTOS	44.066,13
SEGURO RESPON. CIVIL	5.548,86
CORREOS	758,77
MATERIALES	641,26
TELÉFONIA E INTERNET	1.586,38
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.632,29
EQUIPO TÉCNICO	1.433,05
KILOMETRAJES	3.786,55
DIETAS	222,69
AYUDAS INVESTIGACIÓN	2.404
CONCURSO FOTOGRAFÍA	249,21
GASTOS BANCARIOS	55,11
GESTORIA Y ASESORIA JURÍDICA	2321,48
IRPF	4.674,99 (2014 Y 2015) (2.503,41 + 2.171,58)
CONSEJO DE COLEGIOS	877,25
REGALO COLEGIADOS	2856,45

DONACIÓN AFANION	594,54
DEVOLUCIONES RECIBOS	29,04
OTROS	122,06

INGRESOS 2015	GASTOS 2015	BALANCE 2015
66.368,94	44.066,13	22.302,81

4.2 Presupuestos 2016

INGRESOS	83.522,81
Balance 2015	22.302,81
CUOTAS DE INSCRIPCION(N=36;CUOTA=25€)	900
CUOTAS DE COLEGIACION 2016	42.420
JUNIO= 20.930 (309 col.) E. 289x70= 20.230 D. 20x35= 700	
DICIEMBRE= 22.190 (327 col.) E. 307x70= 21.490 D. 20x35= 700	
ACTIVIDADES FORMACIÓN	11.900
JORNADAS	6.000
GASTOS	83.522,81
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	5.951,40
CORREOS	1.000
MATERIALES	2.000
TELEFONIA E INTERNET	2.000
COMUICACIÓN Y DIFUSION	3.200
KILOMETRAJES	4.000
DIETAS JUNTA DE GOBIERNO	546,10
AYUDAS INVESTIGACION	5.200
CONCURSO FOTOGRAFIA	300
GASTOS BANCARIOS	100
IMPUESTOS	4.300
GESTORIA Y ASESORIA JURIDICA	4.000
FORMACION	10.896,50
VOCALIAS PROVINCIALES	1.000
STOP INTRUSISMO	726
CONSEJO DE COLEGIOS	4.000
REGALO COLEGIADOS	3.000
SEDE FÍSICA COLEGIO	10.000
JORNADAS	18.302,81
OTROS	3.000 €
BALANCE PREVISTO 2016	0,00 €

4.3 Auditoría de cuentas ejercicio 2014

Las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2014 han sido auditadas conforme a lo acordado en Asamblea General de fecha 31/1/2015 con informe favorable de las mismas. El enlace al informe está disponible en la web del colegio:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/ACTUALIDADCOFTO-CLM

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 mantiene contratado con la aseguradora ZURICH un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a.

A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza, que han sido mejoradas, doblándose la cuantía de las Coberturas de la Responsabilidad civil de explotación y profesional.

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	600.000 €
Responsabilidad civil profesional	600.000 €
Responsabilidad civil patronal	Incluida
Defensa jurídica	Incluida
Prestación de fianzas judiciales	Incluida
Responsabilidad civil locativa	Incluida
Daños a documentos de terceros	60.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	1.200 € (18 meses)
Sublímites de indemnización por víctima - RC patronal	150.000 €
Retroactividad Ilimitada	

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio. Cada miembro del Colegio ha recibido una certificación individual en el que figuran las condiciones generales de la póliza y se certifica su adscripción a la misma.

El Colegio mantiene contratada una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. La póliza íntegra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

Durante el año 2015 no se han reportado siniestros a cargo de ninguna de ambas pólizas.

6. CUOTAS

En la Asamblea celebrada el 31 de Enero de 2015 las cuotas quedaron establecidas del siguiente modo:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.
- Cuota reducida "nuevos autónomos": 35 € la primera cuota tras el alta en el R.E.T.A.

7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Código Deontológico de COFTO-CLM fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2012, y sigue vigente a la fecha de publicación de esta memoria, sin haber sufrido modificación. Dicho Código es de acceso público a través del siguiente enlace:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/CODIGO-DEONTOLOGICO

10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11. ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.